

Escritos del Deán Gregorio Funes

Apuntamientos para una biografía

Don Gregorio Funes nació en Córdoba de América, el 25 de mayo de 1749. Fueron sus padres don Juan José Funes y Ludueña, y doña María Josefa Bustos de Lara, ambos de familias patricias y fundadoras; los Funes en la ciudad de Córdoba con el gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera; los Bustos en el reino de Chile, de los que una rama pasó a Córdoba; obtuvieron estas familias los cargos más honoríficos de la República.

Habiendo fallecido de improviso don Juan José Funes, dejando en una edad infantil tres hijos, que fueron, don Gregorio el mayor de nueve años, don Ambrosio y don Domingo, su madre, doña María Josefa (mujer de una virtud eminente, y cuyo elogio fúnebre, hecho por su confesor, corre impreso)¹ cuidó con grande esmero de su educación.

Se habían hecho célebres por estos tiempos, dos establecimientos literarios erigidos en Córdoba, y dirigidos exclusivamente por los antiguos profesores de la Compañía de Jesús, a saber: la Universidad, y [el] colegio de Monserrat. Las ciencias y disciplina que en ellos se enseñaban, pueden verse en [...] del *Ensayo Histórico* constando de todo, que ya había empezado a desaparecer las tinieblas del peripato, y el mal gusto de los estudios. No parecerá extraña esta noticia si se sabe, que el cuerpo jesuítico de que se habla era también por estos tiempos el más célebre que tenían en toda la América meridional; célebre por sus riquezas, por la austeridad de su vida, por su crecido número, los más de ellos venidos de Europa, y por la vasta extensión de su mando sobre las célebres misiones, de Mojos; Chiquitos, Paraguay, y las

demás casas religiosas de estas provincias circunvecinas. Ha sido preciso dar esta idea, para que se sepa el teatro en que el joven Funes hizo una de sus carreras literarias.

Instruido en latinidad, hizo su madre que en 21 de setiembre de 1764, tomase la beca en el referido colegio de Monserrat. Al año siguiente abrió su curso de filosofía en la universidad el jesuita Ramón Rospigliosi, oriundo de la ciudad de Buenos Aires, ingenio de primer orden, capaz sin duda de grandes progresos en las ciencias, si hubiese tenido la suerte de nacer en época menos desgraciada. Fue uno de sus discípulos el joven Funes, y en prueba de su aprovechamiento mereció que evacuado el examen de lógica, primero del curso, se le asignase para que en compañía de otro condiscípulo suyo, don Pedro Vicente Cañete, paraguayo*, tuviese un acto público de esta facultad**.

A la mitad del segundo año del curso, que era el de física universal y particular, sucedió la expulsión de los jesuitas, los que habiendo sido reemplazados interinamente por los religiosos de San Francisco continuaron la enseñanza del joven Funes, hasta la conclusión de su carrera de teología en esta Universidad, recibiendo la borla de doctor el 10 de agosto de 1774. No fue menos distinguido el aprecio que de él hicieron sus nuevos preceptores. Con otro acto público de toda la filosofía y otro de teología que le encomendaron, quisieron hacer ver los progresos que se hacían en aquella Universidad bajo su régimen, y en un certificado que dieron en 19 de abril de 1775, fray Pedro Nolasco Barrientos, rector y cancelario de la Universidad de Córdoba, con más los catedráticos de ella, aseguran que a más de la teología escolástica y dogmática, estudió el doctor Funes sagrados cánones, escritura, moral e historia eclesiástica, señalándose entre sus compañeros como el más aventajado.

Aún no concluida ésta su carrera de estudios, se ordenó de presbítero el año de [1773], y concluida ejerció los empleos de rector del Real Colegio Conciliar de Loreto, de colector general de rentas eclesiásticas, y de cura excusador del beneficio de la Punilla.

El anhelo por extender sus conocimientos literarios, fue siempre la pasión dominante del doctor Funes. A fin de conseguirlo, pasó a España el año de 1775, y emprendió la carrera de la jurisprudencia en la universidad de Alcalá de Henares, donde en 1777 recibió el grado de bachiller en derecho civil.

Pasó inmediatamente a la Corte a seguir la práctica de la abogacía, donde

* Este Sujeto fue uno de los mejores profesores de derecho, y escribió dos obras, una del real patronato y otra sobre la injusticia de la mita.

** Con esta distinción se premiaba a los que mejor desempeñaban el examen.

1. Elogio de la señora María Josefa Bustos, americana, por D. Gaspar Xuárez, americano, Roma, MDCCXCVII. en la imprenta de Miguel Puccinelli. Con licencia de los Superiores. Cfr.: Guillermo Furlong, S. J., Gaspar Juárez, S. J., sus *Noticias Fitológicas*, (1789) Buenos Aires, 1954, págs. 540-58, núm. 10 (N.C.E).

a más de su asistencia diaria al estudio de un profesor de crédito, se alistó en la academia teórico-civil y canónica de San Agustín en la casa de S. Felipe Neri, y en la junta de jurisprudencia teórico-práctica en la casa de clérigos menores del Espíritu Santo, desempeñando en ellas con mucha exactitud, y general aprobación los ejercicios que le fueron encomendados.

Mientras que seguía su carrera, a consulta de la cámara de Indias de 1778 le concedió el rey Carlos III una canonjía de gracia en la catedral de Córdoba su patria. Con este motivo, no teniendo aún concluidos los cuatro años de práctica, pidió dispensa de los que le faltaban ofreciéndose a sufrir un examen riguroso, lo que concedido y practicado así, se recibió de abogado de los reales consejos en 1779.

Regresó después a esta América en compañía del señor don fray José Antonio de San Alberto, obispo electo de la misma catedral de Córdoba, y tomó posesión de su canonjía en 30 de octubre de 1780.

No hubo empleo en su carrera eclesiástica que después no obtuviese. El de juez mayor de diezmos, y el de examinador sinodal los ejerció por dilatado tiempo. El obispo San Alberto aprovechó de sus luces, en cuantos asuntos graves le ocurrieron.

El 11 de noviembre de 1787 fue asimismo nombrado por el venerable deán y Cabildo eclesiástico por juez de concurso, para que por sí solo dispusiese, dividiese, y proveyese los beneficios vacantes.

Habiéndosele comisionado para que en las exequias que celebró la ciudad de Córdoba por el alma del rey Carlos III predicase la oración fúnebre, desempeñó este encargo. Esta oración corre impresa, y tiene el singular mérito de que su autor se adelantó a poner la primera piedra de la revolución, reconociendo la existencia del contrato social.²

A consulta de la cámara del 14 de febrero de 1791 se sirvió el Rey nombrarlo para la dignidad de maestro escuela de la Catedral de Buenos Aires. Por varias justas razones hizo renuncia de ella, la que apoyó el obispo de Tucumán, don Angel Mariano Moscoso, manifestando que atendido el cabal desempeño de cuanto se le encomendaba, iba a nombrarlo su provisor y vicario general pero que esta provisión había desconcertado su plan; y que contemplando por ser necesario el señor Funes en aquella iglesia, esperaba fuese de la real aprobación la renuncia que hacía, y se le concediese el consuelo de dejarle en su iglesia un sujeto de tanta aptitud para ayudarle a llevar las tareas de su pastoral ministerio. Fue en realidad sumamente provechoso el influjo del señor Funes para el acierto de su ministerio, pues le sacó en hombros en las graves competencias de jurisdicción que tuvo con el gobernador Sobremonte.

2. "Oración fúnebre que en las exequias del católico Rey don Carlos III, celebradas en esta santa iglesia Cathedral de Córdoba del Tucumán, dixo el doctor don Gregorio Funes, canónigo de merced de la misma santa iglesia, Buenos Aires, MDCXC". (f.d.: 61 y 56) Con el superior permiso. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Cfr.: Guillermo Furlong Cardiff, S. J., *Biobibliografía del deán Funes*, con una introducción de Enrique Martínez Paz, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, número IV, 1939, pág. 60, núm. 19. (N.C.E.).

No es de omitir el servicio que le hizo en el informe que trabajó y dirigió este prelado al Rey, sobre lo material y formal del obispado de Tucumán, que entonces abrazaba también el de Salta. De muchos años atrás, se hallaba expedida una real cédula mandando que los prelados de América cumplieren con este informe la obligación en que estaban de hacer su visita *ad limina Apostolorum*, y hacer este informe a la silla apostólica. Ninguno hasta entonces había dado cumplimiento a esta cédula: por lo que, haciendo el Rey, en real cédula, un gran aplauso de este informe, le dio las gracias al prelado.³

No fueron éstas las únicas ocasiones en que se desempeñó completamente. Ofendida la reputación del prelado en una pieza que se dio en el *Telégrafo*, periódico de Buenos Aires, salió en su defensa con un opúsculo que dio al público, bajo el nombre de *Patricio Saliano*. Esta pieza corre impresa, y da mucha luz sobre las producciones naturales de Córdoba.⁴

Después de haber desempeñado varios cargos de menos importancia fue nombrado en 1793, por el mismo obispo Moscoso, provisor y vicario general del obispado.

En 28 de julio del mismo año fue promovido a la dignidad de arcediano de la misma iglesia, y en 24 de enero de 1803 al deanato.

En [...] murió en Córdoba el obispo Moscoso, cuya oración fúnebre dijo el señor Funes, así por inmortalizar la memoria de este prelado, como por dar una prueba de su reconocimiento. Corre impresa.⁵

Consta por varios documentos auténticos que los gobernadores de Salta, Córdoba, el Ayuntamiento de esta provincia, y el virrey de Buenos Aires, informando al rey de España las calidades del deán Funes, han recomendado altamente su literatura, su beneficencia pública, expresada con muchos rasgos de generosidad, su prudencia y demás virtudes, pidiendo fuese atendido en su carrera.

Consta también que por el fallecimiento del obispo Moscoso, fue nombrado por gobernador y vicario general del obispado, en 11 de octubre de 1804. En este su gobierno eclesiástico hizo conocer del modo más auténtico su incorruptibilidad para la provisión de beneficios, sin que ningún interés humano fuese capaz de moverlo.

3. Este párrafo figura en los *Apuntamientos* con letra diferente de la del doctor Funes (N.C.E.).

4. Carta crítica sobre la relación histórica de la ciudad de Córdoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento, y se publicó en el *Telégrafo Argentino* N. 4 Tomo III, por D. Patricio Saliano, en *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico, e Historiógrafo del Río de la Plata*, Buenos Aires, domingo 20 de junio de 1802, Tomo IV, núm. 8 págs. 113-154, en la edición facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, año 1802, págs. (385-426). Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 68-76, núm. 23. (N.C.E.)

5. Falleció el obispo Moscoso en Córdoba el 8 de octubre de 1804. La oración del deán Funes, se titula: "Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas el 23 de marzo de 1805 en la santa iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán por el ilustrísimo señor doctor don Angel Mariano Moscoso, del Consejo de S. M., dignísimo obispo del Tucumán dixo el señor doctor don Gregorio Funes, deán de la misma iglesia, provisor, vicario capitular, y gobernador del obispado sede vacante, Lima: En la imprenta de los Niños Expósitos". Año de 1806. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 83-84, núm. 33 (N.C.E.)

Desde la expulsión del cuerpo jesuítico, había ordenado el rey de España, por varias cédulas, que el clero secular los reemplazase en las cátedras de la Universidad de Córdoba, el único establecimiento literario de estas provincias con facultad de dar grados. A pesar de lo terminante de estas disposiciones, ellas habían sido echadas al olvido, ya por la intriga, ya por el favor que gozaban los regulares de San Francisco, en el ánimo de los virreyes, del obispo San Alberto, y del gobernador de Córdoba, el marqués de Sobremonte. El clero se producía en amargas quejas por esta postergación, pero sin aliento para reclamar sus derechos, la sufría pacientemente. Debe creerse que en el señor Funes, eran aún más vivas las impresiones de sentimiento que le causaba esa injusticia, pues desde su regreso de España, sin que lo amedrentase el poder y los respetos más altos, promovió la causa del clero del modo más enérgico. Es muy digno de consideración el célebre memorial que con poderes del mismo clero dirigió al virrey (marqués de Avilés), pidiendo el cumplimiento de las reales cédulas. Fue preciso hacer jugar en esta ocasión todos los palillos de la intriga para que esta pieza no produjese todo su efecto, dándose por irresistibles las razones en que fue apoyada, resolvió el virrey que aún no era tiempo oportuno para que se le confiase al clero la enseñanza.

El señor Funes no desmayó en su empresa, y elevó las quejas del clero a los oídos del rey de España en su Consejo de las Indias. Al cabo de un prolongado litigio de muchos años, que por su apoderado sostuvo a sus expensas en la Corte, triunfó en fin aún más de lo que pensaba, mandando el Rey en cédula de 1800, que tuvieran cumplimiento sus anteriores resoluciones, y que la Universidad de Córdoba con el título de San Carlos, fuese elevada al orden de las mayores, como las de Lima y México.

A pesar de este completo triunfo, él tuvo que sufrir todas las injurias de los déspotas subalternos de América a que estaban expuestas las providencias de la Corte. Siete años corrieron éstas de que se habla, sin que las instancias del señor Funes mereciesen otra respuesta que un insultante silencio. Por fin, reiteradas éstas en 1807, tiempo en que se hallaba el mando de estas provincias en manos del brigadier don Santiago de Liniers, francés de nación, al servicio de España, fueron mandadas llevar a ejecución.

Una de estas reales órdenes, era referente al colegio de Monserrat, el que, sacado de las manos de los regulares de San Francisco se mandaba incorporar a la nueva real Universidad. Por consiguiente, en ocasión el virrey Liniers de nombrarle un rector, que lo rigiera, eligió para este empleo el señor Funes en 23 de noviembre de 1807.

A virtud de las anteriores reales órdenes y nuevas providencias, debía procederse por un claustro pleno a la elección de rector de la Universidad, presidido por el gobernador político y militar de la provincia don Juan Gutiérrez de la Concha, que obtenía este cargo, convocó este claustro, y por la unanimidad de sufragio recayó la elección en el señor Funes, en 11 de enero de 1808.

Ya se ha dicho que el amor al estudio, y el empeño de extender la esfera de sus conocimientos, habían sido siempre los objetos de su predilección.

Aquí era pues donde debían conocerse sus aprovechamientos, y donde guiado de ellos mismos, debiese abrir otros cimientos más sólidos a la instrucción pública.

En efecto sucedió así, pero esto fue porque aún no había salido de las aulas el señor Funes, cuando por un sentimiento de un alma naturalmente inclinada a lo sólido y a lo verdadero, llegó a penetrarse de lo mucho que tenía que retroceder del camino andado para tomar otra senda nueva, y formarse una educación literaria que sólo se la debiese a sí mismo. Al efecto procuró con suma diligencia cuanto lo permitían sus cortos medios y circunstancia de los tiempos, hacerse de una biblioteca de otras amenas, y de aquellas que sobre mejores principios habían tratado las ciencias serias a que se aplicaba. Con estos auxilios emprendió la reforma de los dos establecimientos literarios que estaban a su cargo, a saber el colegio de Monserrat y la Universidad: en el primero, después de aflojar un tanto, la severidad de su régimen monacal, haciendo que sus alumnos adquiriesen el conocimiento de la lengua francesa, la geografía, y empleasen las horas de recreación en la música y en la esgrima; en el segundo, procurando desterrar el estilo bárbaro del ergotismo, y sobre todo dando al entendimiento una dirección laudable por medio de un nuevo método de estudios, que si no lo acercaba al punto en que pudiese ejercer con ventaja todas las facultades intelectuales* a lo menos lo sacaba del círculo oscuro a que se veía reducido, y lo hacía entrar en la atmósfera de la razón sobre los objetos de su enseñanza.

El conocimiento de que sin el estudio de las ciencias exactas no podía darse un paso acertado en las físico-matemáticas, lo obligó a un esfuerzo propio de su genio, y fundó en 1808 una cátedra de aritmética, geometría y álgebra, dotándola en diez mil pesos de sus propios fondos, cuyo rédito de quinientos anuales era la asignación del catedrático. Las propiedades del señor Funes se hallaban por entonces repartidas de distintas manos, por lo que no siéndole posible hacer de pronto la exhibición del principal, cedió a beneficio del catedrático los quinientos pesos que se le tenían asignados por el rectorado del colegio de Monserrat, y se dio principio a la instrucción de este ramo con tal esmero y aplicación que en breve fue la admiración de todos. No habían entrado seguramente en su cálculo los movimientos convulsivos ni el curso prolongado de una revolución como la de las Provincias Unidas del río de La Plata, que habían de sumergir completamente su fortuna. En efecto ellos lo destituyeron de todos sus bienes, y no le permitieron gozar el placer de realizar su fundación predilecta. Sin embargo le es deudor de este ramo de instrucción el establecimiento, porque conocidas sus ventajas, continúa costeadado por la Universidad; mientras que

* Este método lo trabajó el señor Funes, reduciéndolo a aquellas cátedras que podían ser dotadas con los cortos fondos de esta Universidad. No se halla impreso. [El plan de estudios para la Universidad de Córdoba redactado por el deán Funes en 1813, fue impreso en 1832. Se reproduce en *Apéndice*, número I. (N.C.E.)]

llegando a mejor fortuna pueda llegar su compromiso.

En medio de estas atenciones que ocupaban al señor Funes, se fió en la precisión de hacer un viaje a Buenos Aires en 1809, a fin de prevenir el tiro que le había preparado en la Corte un rival suyo lleno de la malicia más depravada. Se hallaba ya muy acreditada por estos tiempos la reputación del señor Funes para que dejase de recoger respetos y buenos miramientos de todos. En efecto, el virrey Liniers, cuya gratitud deseaba dársela a conocer, así por la oración gratulatoria que había producido en Córdoba con ocasión del rechazo de los ingleses, de cuya acción fue aquél el héroe*, como por sus importantes servicios a favor de la causa pública, le hizo la hospitalidad más comedida. Por el mismo estilo le honraron también los oidores de la Real Audiencia Pretorial, que evacuaron su asunto de un modo muy satisfactorio a su crédito y justicia.

Los tiempos que nos ocupan eran precisamente aquellos en que iba susurrando el ruido sordo de ese volcán, cuya explosión había de arruinar a los tiranos del nuevo mundo, y establecer un orden político de nueva creación.

Es bien conocido el suceso a que nos referimos. Aunque de un modo vago y confuso se hablaba de este cambio, eran bien pocos los que por una lectura profunda y reflexiva, se hallaban prevenidos para ejecutarlo, y mucho menos para sostenerlo. Entre éstos es preciso contar al Señor Funes, quien desde bien lejos había ido nutriendo su espíritu con la lectura de Platón, Aristóteles, Pufendorff, Condillac, Mably, Rousseau, Raynal y otros furtivamente escapados de la vigilancia de los jefes. Su venida a Buenos Aires le proporcionó la ocasión de intimarse con don Manuel Belgrano y el Señor Castelli. Fue a éstos, a quienes por la primera vez abrió su pecho, y como ellos eran los corifeos en quienes con más calor se iba alimentando la revolución, fue por su conducto que el señor Funes supo todo su estado actual, y con los que quedó entre ellos acordada, aunque sin un plan definitivamente concertado.

El señor Funes regresó a Córdoba el mismo año 1809, y se entregó a las tareas de sus multiplicados empleos. En éstos se hallaba entretenido cuando el año '10 fue el primero que allí supo el sacudimiento memorable del 25 de Mayo acaecido en la capital, y la primera Junta Gubernativa que allí se creó. Debe recordarse que ya por este tiempo habiendo sucedido a Liniers el virrey Cisneros se hallaba retirado aquél en Córdoba. Depuesto Cisneros del mando por la revolución, echó la vista al mismo Liniers y al gobernador de Córdoba, Concha, y les despachó al joven Lavin, haciéndoles saber lo ocurrido, y la resolución en que se hallaba de trasladarse a Córdoba si le fuese posible, y recuperar allí el mando perdido. Hacía muy poco que el

* Esta oración corre impresa. ["Oración congratulatoria pronunciada por el señor doctor D. Gregorio Funes en la fiesta que hizo el Cabildo secular, y pueblo de Córdoba en obsequio de Nuestra Señora del Rosario el 23 de setiembre de 1807 por la victoria de 5 de julio del mismo año. Impresa en Lima en la real casa de niños expósitos. Año de mdcccviii". Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 87-88, núm. 37. (N.C.E.)].

joven Lavin, siendo uno de los alumnos del rector Funes en el colegio de Monserrat, había dejado su carrera retirándose a Montevideo su patria. Los sentimientos respetuosos y tiernos, que en almas sensibles engendra la educación, lo arrastraron con preferencia, a pesar de toda otra consideración a la morada de su antiguo rector. Por él supo el señor Funes lo sucedido en Buenos Aires, y las instrucciones que traía del virrey Cisneros. Aquí puede decirse que empieza la vida pública del señor Funes, porque él supo unirla de tal modo con la revolución, que su historia hace una parte de este suceso memorable.

Apenas concluyó su relación el joven Lavin cuando incontinentemente lo presentó al general Liniers, y al gobernador Concha, para que se informasen del acontecimiento. El deseo de vengarlo y la sorpresa se disputaron su corazón. Retirados a sus posadas el señor Funes y Lavin, se reunieron en casa de Concha, Liniers y los que les eran más allegados, de cuya conferencia resultó que para el día siguiente se citasen a una junta los expresados jefes, los dos alcaldes ordinarios, dos oidores honorarios que allí había, el asesor del gobierno, el coronel Allende jefe de las milicias, uno de los ministros de real hacienda, el obispo diocesano Orellana, y su provisor el señor Funes. El objeto de esta junta era deliberar el partido que se debía tomar. En este acto nada se definió, esperando que llegase el correo. Arribó éste el 4 de junio, y se restableció la misma junta, en la que el gobernador expuso lo sucedido, y pidió dictamen, añadiendo que el suyo era se resistiese a la capital. Liniers tomó tras de él la palabra, y empleó toda la fecundidad de su genio en apoyo de este parecer. Ninguno de los concurrentes se atrevió a rebatirlo, a excepción del señor Funes. Sin detenerlo el peso de estas autoridades, el odio que iba a concitarse, y los peligros a que exponía su vida fue de dictamen que debía seguirse las huellas de la capital*. Es preciso convenir que este hecho es el más señalado de su historia. Pongásele lo que se quiera la heroicidad de los que dieron el primer grito en la capital, siempre hay mucha diferencia de un proceder a otro. Aquéllos lo dieron cuando sabían que los cuerpos militares, principalmente el de Patricios, salían por garantes de su existencia. Este dio el suyo en Córdoba sin otro apoyo que la bondad de la causa, y a ciencia cierta que de pronto iba a luchar por sí solo contra las olas de esta tempestad.

Luego que se hizo público el parecer de la junta, aunque el señor Funes tuvo la sólida complacencia de ver que el pueblo cordobés se adhirió a su

* Este parecer corre impreso en el segundo tomo de *La Gaceta de Buenos Aires*, pág. 10, y con algún encomio se halla también en el periódico que escribía en Londres el español Blanco. [En esta cita hay un error en cuanto a la fecha de publicación. Se refiere, al parecer del deán de la iglesia de Córdoba, doctor don Gregorio Funes, referente al nuevo gobierno establecido en la capital del Vir[r]eynato, y dado en la Junta celebrada con ese motivo en casa del Sr. Gobernador de esta Provincia, en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 7 de agosto de 1810, págs. 6-14, en la edición facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, tomo I, págs. [258-266]. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 95-97, núm. 43, (N.C.E.)]

dictamen, no dejaba de conocer que cada momento de su vida era un favor de la fortuna. La fuerza, la autoridad y el partido de los españoles europeos, con otros patricios irreflexivos, animados de un entusiasmo ilimitado, estaban en manos de sus contrarios, y podían aniquilarlo. Las providencias más ejecutivas se dieron por el gobernador Concha para reunir las milicias cívicas, y urbanas, cuyos cuerpos se hallaban ya formados de antemano, y por Liniers, que debía ponerse al frente de ellas, se discurrieron arbitrios los más extraordinarios.

Entre tanto que esto sucedía, se avivaba por momentos la voz de las serias disposiciones que tomaba la Junta Gubernativa para llevar adelante la revolución, y de que una de ellas era mandar a los pueblos una división auxiliadora de su libertad. Aunque los jefes de Córdoba, animados por Liniers, quien contaba por suya esa misma tropa que se preparaba, habiendo sido ella misma poco hacía compañera de sus triunfos en el rechazo de los ingleses, no le daban mucha importancia, sin embargo, para asegurarse de los movimientos de la capital, mandaron un emisario oculto que se informase de todo. Este cumplió exactamente su encargo, y les aseguró del sin ejemplar entusiasmo de la capital, de la resolución de la Junta de llevar adelante a todo trance lo empezado, de lo efectivo que era el envío de la expedición, y de que corría ya en el pueblo con mucho aplauso el dictamen del señor Funes*.

Con estas noticias los jefes de Córdoba, incluso el obispo Orellana, celebraron una reunión muy privada, en la que se juramentaron de nuevo de guardar secreto de lo que se tratase. Allí fueron ratificadas sus anteriores resoluciones, se tomaron nuevas medidas, y descendiendo a la que debía tomarse en orden al señor Funes, fueron todos, menos el asesor del gobierno doctor Victoriano Rodríguez, que se le pasase por las armas. Así por la capacidad de este sujeto quien les hizo presente lo mucho que se aventuraba con este golpe, como por el ascendiente que gozaba sobre todos, quedó sin efecto el fallo.

De día en día llegaban noticias de que la expedición estaba en camino, compuesta de hombres aguerridos al mando del coronel don Francisco Antonio Ortiz Ocampo, en consorcio de don Hipólito Vieytes, comisionado por la Junta. Pero aún más convencida la familia respetable de los señores Irigoyen del peligro que corría la vida del gobernador Concha, casado con una hermana de ellos, dama de toda recomendación, le mandaron a Córdoba uno de sus hermanos políticos, quien lo hiciese desistir de su empeño. Nada de esto influía en el ánimo de estos jefes para reformar sus ideas. Liniers creía que ésta era la ocasión más brillante que se le presentaba para remover las sospechas de connivencia con Napoleón, que a esfuerzos de sus émulos tanto habían contribuido a su caída, y Concha creía hallarse bajo el

* Una copia de este dictamen se la había mandado el señor Funes confidencialmente a su apoderado don Francisco Letamendi, quien bajo la misma confidencia se la pasó al señor Moreno, secretario y ministro de la Junta, y de aquí se fue divulgando hasta que se hizo público.

imperioso deber de seguir el partido de los marinos, a cuyo cuerpo pertenecía. Sin embargo, sus peligros se acercaban, y ellos iban a ver su desengaño.

A distancia de [...] leguas resolvieron los jefes de la expedición auxiliadora destacar contra ellos una partida de doscientos hombres al mando del coronel don Antonio Balcarce. Aquí fue donde empezaron a sentir su flaqueza y lo quimérico de su proyecto. En la incapacidad de poderse sostener en Córdoba salieron con todas las tropas y tomaron el camino del Perú; pero el crédito del señor Funes, y el patriotismo de los cordobeses las habían ya minado y no podían dar un paso sin experimentar una gran desertión. El obispo Orellana, que salió con ellos, aprovechó el primer momento que tuvo para hacerle el agravio al señor Funes de despojarlo del provisorato. Mientras que hacían esta marcha triste, llegó a Córdoba Balcarce con sus doscientos hombres, y alojados sus soldados, se dirigió a la habitación del señor Funes a tomar su consejo y dictar las providencias que demandaba el caso. A beneficio de los patriotas cordobeses halló este jefe preparado un gran número de caballos que le facilitaron la prosecución de su empresa. Con ellos aceleró su marcha a tiempo que, hallándose casi solos los jefes de Córdoba no les quedó más recurso que el de dispersarse, con su comitiva, tomando cada cual el rumbo que le preparaba su suerte. Toda diligencia les fue inútil para escapar. Balcarce cayó sobre ellos, y tomando prisioneros a Liniers, Concha, el obispo Orellana, el coronel Allende, el asesor Rodríguez, al ministro Moreno, y al canónigo Llanos, los detuvo en su poder, menos a este último, que remitió a Córdoba.

Mientras que se hacían estas prisiones llegó a Córdoba el resto de la expedición auxiliadora, cuyos jefes llenos de gratitud hacia el señor Funes por sus importantes servicios, le dieron las pruebas más expresivas de su aprecio. Siempre ocupado el señor Funes con los asuntos de la patria, y persuadido que los prisioneros debían conducirse a la capital temía que si a su tránsito eran introducidos en Córdoba pudiese haber alguna reacción. Este temor era fundado, pues era constante que hallándose el coronel Allende y el asesor Rodríguez relacionados con las principales familias del pueblo, y no siendo menos fuertes las consideraciones que por su crédito y sus empleos se concitaban Liniers, Concha y el obispo, su mala suerte interesaba a muchos. Ocupado de esta idea el Señor Funes, se acercó al comisionado Vieytes y le expuso su temor. Este que estaba en los secretos del gobierno, le dijo entonces que se tranquilizase, pues la comisión tenía repetidas órdenes positivas para que inmediatamente después de su aprehensión fuesen todos, sin exceptuar el obispo, pasados por las armas. El señor Funes no pudo oír sin estremecerse una resolución tan cruel como impolítica, pues que a su juicio ella iba a dar a la revolución un carácter de atrocidad y de impiedad. La rebatió cuanto pudo, pero por entonces sin fruto, y se retiró todo pensativo y lleno de confusión. Al anochecer de ese mismo día supo por su hermano don Ambrosio Funes que ya había caminado la orden para que al día siguiente fuesen ejecutados los presos, pero que convenía interpusiese sus súplicas para que fuese revocada hasta otra nueva, pues habiéndolo rebatido él mismo ante el comandante Ocampo, no estaba

distante de hacerlo así, siempre que su compañero Vieytes accediese a ello. Impuesto de esta disposición el señor Funes no malogró instantes: atacó con nuevas razones al señor Vieytes, y logró que se mandasen suspender los suplicios, y se diese orden para que fuesen conducidos los reos a la capital.

La Junta Gubernativa fue informada por la comisión militar de todo lo ocurrido; más lejos de aprobar la suspensión, la reprobó, y tomando de nuevo con consideración el asunto, dictó otras medidas para que se ejecutase el fallo, sólo con la circunstancia, de que no comprendiese el obispo, cómo sucedió.

Por lo acordado en la instalación del nuevo gobierno, debía procederse en los pueblos a la elección de diputados para el futuro Congreso, con calidad que éstos se incorporarían a la Junta Gubernativa entre tanto que éste se abriese. Córdoba procedió a esta elección del suyo por la reunión popular bien numerosa de todos aquellos vecinos en quienes se reconocía un juicio propio sobre materia tan importante. Por una notoriedad pública era conocida la justicia del señor Funes; nadie hubo que le pudiese disputar ni remotamente el puesto: por una votación uniforme salió electo el 17 de agosto de 1810.

Antes de partir para la capital evacuó una consulta que le hizo la Junta Gubernativa sobre el ejercicio del real patronato. Esta fue una consulta que el señor Funes desempeñó con suma delicadeza. Puede verse en la gaceta extraordinaria de Buenos Aires, martes 2 de octubre de 1810.⁶

En marcha el señor Funes para Buenos Aires, recibió por el correo ordinario una carta, que desde la ciudad de Jujuy le escribía el doctor don Juan Ignacio Gorriti, incluyéndole carta del intendente de Potosí, Sanz, al gobernador Concha de Córdoba. Merecen éstas alguna mención para que se vean los riesgos a que el señor Funes aventuró su vida con motivo de la revolución.

Se ha dicho ya que el señor Funes contrajo con el doctor don Pedro Vicente Cañete una de aquellas tiernas y estrechas amistades que comúnmente engendra en los estudios el aprendizaje simultáneo de la primera edad. Ambos la conservaron siempre sin que el tiempo que había corrido y la distancia de sus destinos* hubiese podido aflojarla. En una de las ocasiones de su correspondencia, le comunicó su amigo desde Potosí el nuevo camino de prosperidades que le abría la fortuna, llamándolo el virrey Cisneros para colocarlo en la asesoría general del virreinato. Era éste precisamente el tiempo en que los autores de la revolución trabajaban con empeño en barrenar los cimientos de edificio gótico. Ocupado de esta idea

* El señor Cañete se hallaba empleado en la asesoría de Potosí, y con los honores de oidor de la audiencia de Charcas.

6. Dictamen del Dr. D. Gregorio Funes, Córdoba, 15 de septiembre de 1810, en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 2 de octubre de 1810, págs. 2-6, en la edición facsimil, Tomo I, págs. [452-456]. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 97-99, núm. 45. (N.C.E.)

el señor Funes, le contestó diciendo que el gran coloso iba a caer, y que era lástima se prostituyese a los pies de unos hombres que en breve implorarían su socorro. Por esta vez el señor Cañete traicionó los deberes de la amistad, y le comunicó esta carta confidencialmente a su jefe el intendente Sanz, quien haciendo alarde de su fidelidad al Rey, le escribió al gobernador Concha en estos términos: "Hasta aquí habíamos tenido en gran concepto al deán Funes, pero mi compadre Cañete me ha mostrado una carta suya por la que se ve que está metido en una revolución que se fragua en Buenos Aires; por lo que conviene velar mucho sobre sus pasos". Si esta carta hubiese llegado a manos de Concha cuando estaba en todo su auge la autoridad de los mandatarios reales, probablemente el señor Funes hubiese sido víctima de su furor; pero quiso su suerte que cuando llegó el correo que la conducía, ya se había desplomado el edificio y oprimido en sus ruinas a los que lo habitaban.⁷

El señor Funes arribó a Buenos Aires, a principios del mismo octubre del año '10, y presentó sus poderes a la Junta Gubernativa, quien le dio muchas gracias por sus servicios distinguidos. No pocos cuerpos militares lo cumplieron con sus músicas, y el pueblo se aplaudía de tener un sujeto que ya había señalado su saber y su patriotismo de un modo clásico. Entretanto que entraba en ejercicio, ocupaba su tiempo en la lectura de aquellas materias que eran más análogas al nuevo orden de cosas que había principiado. En esto se hallaba cuando el secretario de la Junta doctor don Mariano Moreno, que llevaba la *Gaceta* ministerial, lo excitó para que diese un vuelo a su pluma resolviendo varias cuestiones políticas de la mayor importancia y que precisamente debían ser las semillas que fructificasen esas sanas doctrinas, que han afianzado en los pueblos el convencimiento de su independencia y libertad. No se negó el señor Funes a esta invitación, y lo hizo en las tres cartas que le dirigió bajo el nombre de *Un ciudadano*, las mismas que corren impresas en el primer tomo de gacetas ordinarias y extraordinarias, como la del martes 20 de noviembre.⁸

Los diputados de las provincias fueron arribando sucesivamente sin que diese disposición la Junta para que, según lo acordado, se incorporasen a su seno. Por desgracia, había ya entrado la discordia entre sus miembros, y ésta se propagaba por todas las clases del pueblo. En esta situación el partido más numeroso, y más sano, clamaba por la incorporación de los diputados a la Junta. No pudiendo resistirse a este clamor, se incorporaron el 22 de diciembre de 1810. El secretario Moreno con su partido era el que había estado más en oposición de este cambio. No aviniéndose a él solicitó se le

7. Sobre la labor escrita de Cañete, véase: León M. Loza, *Breve comentario de la bibliografía de Pedro Vicente Cañete y Domínguez*, en Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la provincia de Potosí*, introducción de Armando Alba, Potosí, colección de la Cultura Boliviana, 1952, págs. 767-798. (N.C.E.)

8. Sr. Editor de la gazeta, en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 20 de noviembre de 1810, págs. 1-9, en la edición facsímil, págs. (627-635). (N.C.E.)

autorizase para pasar a Londres con la plenipotencia de este gobierno, y la Junta accedió a su solicitud.

El señor Funes no podía dejar de tener una influencia muy positiva en este cuerpo, y trabajar con aquella contracción que era tan propia de su celo. En efecto a él se le confiaron la mayor parte de sus proclamas, cartas y manifiestos. La *Gaceta* ministerial era el único papel público por donde se difundían las luces, y se satisfacía la curiosidad de los pueblos. Ella puede decirse que incluyendo los escritos de los señores Funes, Castelli, Paso, Moreno, había formado la opinión pública, ese muro irresistible donde vinieron a estrellarse los esfuerzos de la España. El señor Funes se hizo cargo de este periódico por orden de la Junta, luego que se separó de ella el secretario Moreno, y lo redactó él solo escribiendo cuanto podía recomendar un papel público.

Teniendo por este tiempo que hacer frente el gobierno al virrey Elío, puesto por la Junta Central, y apoderado de Montevideo con los marinos, como también al parricida Goyeneche después de la derrota del ejército de la patria en el Desaguadero, era ciertamente muy espinosa su situación. Aunque rechazada la pretensión de Elío sobre que se le conociese por virrey quiso tentar las vías pacíficas, y abrir una negociación, pidiendo se remitiesen comisionados al intento. La Junta adhirió a este pensamiento, y el señor Funes con otros compañeros de su gremio tuvieron orden de embarcarse en la fragata inglesa *La Nereus* para abrir la conferencia, no quiso hacerlo. Otra legación de esta clase tuvo después el mismo señor Funes con otros compañeros al mismo Montevideo, pero por el sitio que se hacía a esta plaza, la que tampoco dio ningún resultado, porque aunque el virrey Elío mandó al campo sus comisionados, vinieron éstos con proposiciones del todo inadmisibles.

Antes de esta última legación ya se habían ido desatando las furias de la discordia que dando el primer ejemplo de las revoluciones, habían de engendrar las que devorasen a estas repúblicas. La negra calumnia imputaba a la Junta el crimen de que trataba de vender el Estado al portugués. Esto se quería dar a entender al mismo tiempo que ella empleaba la pluma del señor Funes en una proclama incendiaria del Estado del Brasil, la misma de que se quejaron aquellas autoridades*. A pesar de esto las detracciones continuaban, y produjeron la revolución del 5 y 6 de abril del año '11 que fue sofocada.

El señor Funes siempre había estado persuadido que una autoridad no contenida por la atención de otros asociados rara vez deja de corromperse. Penetrado de esta idea propuso para las provincias el gobierno de juntas y la gubernativa las mandó establecer.

* La proclama era bien merecida, porque los portugueses hacían sus tentativas por apoderarse de este Estado. Se puso en los dos idiomas, español y portugués, y se introdujo por la Banda Oriental, y por Matto Grosso.

No menos persuadido el señor Funes que la libertad de prensa era el derecho más caro al hombre, y el dique más incontrastable de los malos gobiernos, influyó para que se estableciese por la primera vez, y así se hizo. En su apología escribió un discurso, que corre impreso.⁹

Mientras que así se lisonjeaba la Junta que iba dando al Estado un mejoramiento señalado, supo la derrota del ejército de la patria en el Desaguadero, y que el Alto Perú se había abierto de nuevo al dominio español. Este contratiempo no desalentó a la Junta, y haciendo trabajar al señor Funes una proclama en que les acordaba a los pueblos que el Senado romano dio las gracias al cónsul Varón por no haber desesperado de la república después de la derrota de Cannes, consiguió con ella generosos esfuerzos.

La Junta no estaba contenta con la forma de su gobierno: "Fuese por precipitación, dice el señor Funes, fuese por artificio, fuese en fin porque se creyó, que el período de la primera sería muy limitado, lo cierto es que, dando a todos los diputados una parte activa en el gobierno, fue desterrado de su seno el secreto de los negocios, la celeridad de la acción, y el vigor de su temperamento". En remedio de estos males, propuso el señor Funes la división de poderes en legislativo (en un sentido lato), y ejecutivo, revistiendo con aquél a la Junta bajo el título de conservadora, y con éste al gobierno. La Junta adoptó este pensamiento, y creó un gobierno de tres sujetos. Por un gusto de poder absoluto, los nombrados miraron el reglamento que dio la Junta, redactado por el señor Funes, como un código que precipitaba a la patria a su entera ruina, y haciendo en consecuencia una revolución, quedó el señor Funes con los demás diputados fuera de todo puesto, en diciembre de 1811.

Retirado el señor Funes de los negocios públicos, se entregó al laborioso empeño de escribir su *Ensayo Histórico*. Leída esta obra con atención, nadie podrá dejar de conocer que el objeto principal de su autor es poner a la vista el cuadro más fiel de la tiranía de la España, y hacer la apología más acabada de la revolución.¹⁰

En medio de estas tareas se encontraba el señor Funes cuando sus afanes patrióticos le dieron en recompensa la más negra de las ingraticudes. La revolución de diciembre (de 1811) dejó principalmente al pueblo de Buenos Aires en aquel estado borrascoso que hacen tomar las pasiones cuando llegan al último grado de efervescencia. El partido caído apeló a una

9. Discurso sobre la libertad de la prensa presentado a la Junta superior de gobierno por D. G. F., en *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 22 de abril de 1811, Tomo II, págs. 148 y ss.; en la edición facsímil, págs. (310 y ss.). (N.C.E.)

10. *Ensayo de la historia civil de Paraguay, Buenos Aires y Tucumán* escrita por el doctor D. Gregorio Funes, deán de la santa iglesia catedral de Córdoba, tomo primero. Buenos-Ayres, imprenta de M. J. Gandarillas y socios (1816); el tomo segundo (1816) y el tomo tercero, en la Imprenta de Benavente y Compañía (1817). Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 195-220, núm. 215 (N.C.E.)

contrarrevolución, pero no eran sino los más incautos los que la promovían. Fue por esto, que descubierta cayeron en prisión. Su proceso se seguía con todo aquel aparato lúgubre que hacía divisar el último suplicio. El que resultaba más criminal era precisamente uno que estaba en relación de parentesco con uno de los tres señores del mando. De esta circunstancia se valió la parentela para interesar al mandón en la desgracia del procesado. Aquí fue donde aquél, usando de toda la perfidia de su carácter, les dijo que el único medio de libertarlo era mezclando en la conjuración personas respetables, como el señor Funes y otros, y les aconsejó que así lo hiciese el reo. ¿Cómo podía dejar éste de aprovecharse de una cábala tan favorable a su existencia? Inmediatamente hizo en sus declaraciones cómplice al señor Funes, de su proyecto revolucionario. Esto es lo que deseaban los gobernantes. De su orden fue preso el señor Funes y llevado a la fortaleza, donde privado de toda comunicación se le puso por custodia una guardia de veinticinco granaderos con un centinela de vista, se clavarón las puertas de la pieza, menos una, y se le abrió su proceso. El secretario de gobierno don Bernardino Rivadavia, que lo presidía, llamó a un careo al señor Funes con el reo, en cuyo acto no pudo éste, a pesar de todo su descaro y prevención, sostener la presencia del señor Funes, ni rebatir la fuerza de sus razones.

La causa pasó a otro comisionado, quien en su curso descubrió mucha parte del artificio maligno con que se había hecho cómplice al señor Funes, y a otros sujetos que no se prendieron. Sin embargo de esta manifestación, no dándose la causa por concluida, el señor funes trabajó su defensa legal que corre impresa,¹¹ y siguió sufriendo su prisión por espacio de cuatro meses hasta que, resfriado ya el calor de sus perseguidores, se le puso en libertad, y no se cuidó más de la finalización de su proceso.

El señor Funes se dedicó entonces con más tranquilidad de espíritu a la pesada tarea de su *Ensayo Histórico*, sepultándose en los archivos con el fin de recoger materiales, principalmente desde aquella época a que no habían alcanzado sus predecesores. Esta contracción pacífica fue un calmante benéfico de las pasiones de sus émulos con que fue viendo renacer de nuevo su antiguo aprecio del pueblo. Por estos tiempos, establecida ya de antemano la Asamblea Constituyente, le fue encomendado (por el Cabildo) la oración patriótica que acostumbraba pronunciarse en el aniversario del 25 de mayo, la que desempeñó a satisfacción del público. Corre impresa.¹²

Una desorganización política se siente de nuevo en el Estado, el mes (de

11. De este impreso no se conoce ejemplar. Publicó su manuscrito original Mariano de Vedia y Mitre, *El deán Funes en la historia argentina*. Buenos Aires, 1909, págs. 237-264; 1910, segunda edición, págs. 199-229. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 146-149, núm. 138 (N.C.E.)

12. "Oración patriótica que por el feliz aniversario de la regeneración política de la América meridional dixo el doctor don Gregorio funes deán de la Iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán en la de Buenos-Ayres, el día 25 de Mayo de 1814. Impresa en Buenos-Ayres, Imprenta de Niños Expósitos". Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 171-176, núm. 166. (N.C.E.)

abril) del año de (1815), en la que envuelta la Asamblea Constituyente con el director, queda aquélla disuelta, y éste sin mando. Elegido otro en su lugar, y puesto otro suplente por su ausencia, el temor de que sin un contrapeso que balancease su poder, lo hiciese inclinarse al despotismo, hizo que se formase un estatuto provisorio, por el que fue creada una junta de observación, cuyo destino era celar su puntual observancia. Por desgracia este estatuto dio una medida demasiado desahogada a la libertad, dejando casi en esqueleto al poder ejecutivo. No pudiendo sufrir éste tanta limitación de poder, apeló al pueblo, pidiendo una reforma de esta ley constitucional. El pueblo dócil acogió esta pretensión, y por una votación directa nombró al señor Funes entre otros colegas para esta reforma.

El Estado no estaba contento sin un cuerpo que lo representase, y con un poder ejecutivo de origen parcial, como el que se conocía. Convencidos los pueblos de estas necesidades eligieron sus diputados, y se abrió el soberano Congreso en la ciudad de Tucumán el 25 de marzo de 1816. La ciudad de Córdoba no pudiendo ignorar el honor que se hacía, y el bien que debía esperar la nación haciendo que la representase su antiguo compatriota, el señor Funes, lo eligió en efecto; pero hallándose en lo más laborioso de su *Ensayo*, cuyo primer tomo estaba al concluirse, y siendo muy probable que con esta interrupción quedaría el público defraudado de los conocimientos de ésta su obra, renunció al cargo.

No parecía sino que la patria estaba destinada a ser el teatro lúgubre de las disensiones intestinas. Por todas partes no se veían sino los relámpagos de las pasiones. La ciudad de Santa Fe era una de las que más se distinguían en esta contienda de opiniones, y contra la cual se había armado la capital de Buenos Aires. El nuevo director puesto por el Congreso, señaló los primeros pasos llamando a los pueblos a la concordia, y a fin de verla realizada, luego que llegó a la capital, diputó al señor Funes en 26 de agosto de 1816 para que, poniéndose en dicha ciudad de Santa Fe, tratase con su gobernador sobre los medios de la más pronta reconciliación. El gobernador y el Cabildo le dieron la más grata acogida, pero infatuada la tropa de su mando con las ideas que les había sugerido el protoanarquista Artigas, y persuadida de que iba a efectuarse una amigable transacción, hizo una noche un movimiento convulsivo, que felizmente quedó sin efecto, pero atravesó el plan que estaba a concretarse. El señor Funes regresó a Buenos Aires, y no fue sino extraviando caminos que pudo escapar de una emboscada que le habían puesto otros amotinados.

Se sabía que el Congreso pretendía trasladarse a la capital; pero como ésta no presentaba sino una hoguera y como en los demás pueblos no era menos activo el fuego, estimó el supremo director mandarle una diputación que le informase detalladamente el estado de la república, y en especial para que le expusiese que todo se arriesgaba con la premeditada traslación. El señor Funes con otro colega fueron encargados de esta misión, la que ejecutaron emprendiendo un dilatado viaje de más de trescientas leguas. El Congreso se informó de todo lo que ocurría, pero no llegó el caso de darles una respuesta positiva, porque mientras pendía la resolución tomaron otro

semblante las cosas en la capital, y los comisionados tuvieron orden del director, para desistir de su objeto.

De regreso el señor Funes y su socio, llegaron a la ciudad de Córdoba. Mandaba esta provincia un hermano del señor Funes, quien les dio posada en su propia casa. No fue sin un contratiempo que aquí sufrieron por un nuevo sacudimiento político, en que fue preso el gobernador, que pudieron continuar su marcha hasta la capital.

En lo restante del año '16 acabó el señor Funes el segundo tomo de su *Ensayo Histórico* y lo dio al público. En el año '17 publicó el tercero. En el '18 y principios del '19 se presentó una escena muy honorífica al señor Funes. Aunque por este tiempo ya había publicado los tres tomos de su *Ensayo*, sólo los dos primeros habían llegado a manos del señor don Bernardino Rivadavia, plenipotenciario de este gobierno cerca del rey de la Gran Bretaña. Con fecha 13 de septiembre de 1818 le escribió al señor Funes desde París la siguiente carta:

"Señor doctor don Gregorio Funes. — París 13 de septiembre de 1818. — Muy señor mío, y estimado compatriota: — El haber leído los dos primeros tomos de su interesante *Ensayo* es sin duda un título suficiente para aspirar al honor de escribirle. Yo creo además que esto induce a todos sus conciudadanos la dulce obligación de rendirle un tributo de gratitud y respeto. El empleo de sus luces y talentos no puede haber sido ni más útil ni más digno. El haber verdaderamente creado la historia de nuestro origen; pues es preciso decirlo, que sin el mérito de su composición, él hubiera quedado a merced de la imaginación de nuestros poetas, formando en más o menos líneas aquel generis vago que sirve de introducción a las historias nacionales. No me permitiré por ahora entrar en detalles, porque espero con ansiosa inquietud el tomo tercero. En el ínterin creo deber gustar exclusivamente de la elevada satisfacción de felicitar al que ha sabido dar un brillante principio a nuestra historia, y al catálogo de nuestros historiadores. Otro objeto dobla el mérito de ésta, y me he permitido creer que sea de su agrado. Luego que hube leído los dos tomos precitados, los comuniqué a varios sabios de esta capital. Uno de ellos, cuyo nombre es bien conocido, en especial por su filantropía universal y religiosa, y por su moral valiente y uniforme el señor Gregoire, antiguo obispo de Blois, me manifestó la impresión dolorosa que le había causado al ver, que en esta obra se sostuviese la imputación dolorosa al inmortal Las Casas, de que él hubiese sido el que dio la idea, y promovió la introducción en América del comercio y esclavitud de los negros. Este señor me dio a entender, que todos los historiadores que hasta el día, habían más bien repetido que confirmado la imputación predicha, no hacían en este punto la mitad del crédito que las calidades y circunstancias del respetable autor del *Ensayo* demandaban. Me aseguró que él estaba en la convicción de haber depurado la gloria de Las Casas de una nota tan injusta como atroz. En comprobación de ello, me hizo ver una memoria que había leído en el instituto de Francia, y se halla inserta en el tomo cuarto de la clase de las ciencias morales de dicho establecimiento. Creí de mi deber entonces, darle una justa idea de los principios que

forman su noble carácter: esto le ha animado a interesarse en saber si ha tenido conocimiento de dicha memoria, y en caso que no, a suplicar el que lo adquiriera, y se digne comunicar su juicio del modo que estime más conforme a la justicia que reclama la venerable memoria del virtuoso Las Casas. Como de la indicada pieza no existe ningún impreso separado, el referido señor ha tomado el trabajo de hacer copiar lo más importante, y me lo ha entregado para que se lo remita. Tengo el honor de acompañarlo, sin embargo de que creo que en la biblioteca de esa capital se hallará el tomo indicado. La traducción al francés de los dos primeros tomos está ya adelantada, y luego que me llegase el tercero, se acelerará para publicarla lo más pronto posible: y la impresión llevará al frente el retrato del autor, tirando de las copias que los señores Hullet de Londres han tenido la bondad de proporcionarme. Ruego a usted se digne admitir el ofrecimiento sin reserva de mis servicios, y los sentimientos de consideración y afecto con que me honro de ser su afectísimo servidor Q.S.M.B. — Bernardino Rivadavia".

El señor Funes contestó a esta carta del modo más urbano, y lleno de atenciones. En su consecuencia trajo a un examen más severo la cuestión a que le provocaba el señor Gregoire, y después de profundas meditaciones hechas sobre los nuevos descubrimientos que había hecho en la historia, más firme ahora en su opinión, le dirigió a dicho señor una memoria en forma de carta, donde se disputan a un tiempo su consideración hacia este sabio y la fuerza de sus razones*.

Con fecha 9 de octubre de 1820 le escribe el señor Gregoire al señor Funes. En esta carta acusa el recibo de esta memoria, aplaude al autor por el mérito de ella, le dice que el señor Llorente preparaba una historia completa de Las Casas, donde al fin él pondría su apología, y la memoria del señor Funes, para que el público diese su juicio, por último le ratifica su amistad del modo más expresivo. El señor Llorente cumplió su compromiso. Al fin del segundo tomo de su obra intitulada *Obras de Las Casas* se hallan los expresados opúsculos, una memoria del doctor Mier, y un apéndice del señor Llorente, en que expresa su dictamen.

La traslación del Congreso constituyente a la capital de Buenos Aires el año '18 y las vacantes que dejaron dos diputados de este cuerpo, dieron ocasión a que el señor Funes ocupase una de estas plazas en representación de la ciudad del Tucumán. En este Congreso, fuera de los trabajos comunes, a que concurrió con la misma aplicación, tuvo, por comisión del mismo periódico, el *Redactor*, cuyo objeto era dar una noticia exacta de lo que contenían sus actas. A la finalización de la constitución que dio este

* Desde el año '20 corre impresa una colección de papeles, en la que aparece la carta del señor Rivadavia, la respuesta del señor Funes, la apología de Las Casas, obispo de Chiapa, por el ciudadano Gregoire, la traducción de un artículo que se encuentra sobre el señor Gregoire, en la biografía moderna y la *Memoria* del señor Funes. [Se reproduce en *Apéndice*, número II. (N.C.E.)]

Congreso, le fue encomendado un manifiesto, que se aprobó y corre impreso con la misma constitución.¹³

Conformándose el Congreso con el artículo 18 de la Constitución, había expedido sus órdenes para que los cabildos eclesiásticos procediesen a la elección de los senadores; pero no resultando la pluralidad del número que correspondía a los tres del territorio libre, procedió el Congreso en sesión de 22 de enero de 1820 a verificar la elección entre los propuestos que previene el artículo 18 de la Constitución, y recayó en el señor Funes por unanimidad de sufragios.

Se creía que esta ley constitucional sería el correctivo de las pasiones extraviadas, y así debía ser; pero la experiencia hizo conocer que los mismos medios que se empleaban para docilizarlos, los hacían más intratables. La revolución del año '20 la echó por tierra juntamente con el Congreso que la había establecido. Los anarquistas que triunfaron no se contentaron con dar este golpe; su rabia los llevó hasta el extremo de poner en prisiones a los congresales (cuya calamidad tocó también al señor Funes) y de difamarlos con los epítetos más odiosos. A ruego de algunos congresales dio al público el señor Funes su papel intitulado [*El grito de la razón*].¹⁴

A virtud de esta caída quedó el Señor Funes rodeado de la más estrecha indigencia. Ya hacía tiempo que el curso de la revolución había sumergido su antigua y próspera fortuna, sin que le quedase otro apoyo que la escasa renta de su beneficio, y ésta reducida a una porción muy menguada, así por las depredaciones de los anarquistas, como por la usurpación de las juntas provinciales en que se dividió el Estado. El sueldo de la diputación lo sostenía; perdida ésta, quedó en clase de un mendigo.

Mas las adversidades no parece sino que soplaban la llama de su patriotismo. Es muy justo hacer mérito de la respuesta enérgica, y llena de sentido, que el 22 de septiembre de 1820 dio al embajador de España cerca de la corte del Brasil. Por un error sin excusa dirigió el rey de España un manifiesto a los ayuntamientos de América manifestándoles sus vivos anhelos de promover la felicidad de esta nación bajo el sistema constitucional. El señor Funes ya no tenía ningún carácter público, sin embargo el embajador le acompañó una copia interesándole en que la hiciese publicar. Mas el señor Funes en su respuesta no sólo se da por ofendido de que lo quisiese hacer instrumento de un proceder antinacional; sino que exhorta a sus compatriotas a mirar con horror un manifiesto cuyo objeto es volvernos con halagos fingidos al

13. Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América al dar la Constitución, en *Constitución de las Provincias en Sud-América*, funcionada y mandada publicar por el Soberano Congreso General Constituyente, en 22 de abril de 1819, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1819, págs. 44-71. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 235-239, núm. 231. (N.C.E.)

14. *El Grito de la Razón y la Ley sobre el proceso formado a los congresales*. (Colofón:) Imprenta de la Independencia (1820). Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 260-263, núm. 274. (N.C.E.)

antiguo yugo. Corre impresa esta carta.¹⁵

Las atenciones del señor Funes no sólo se extendían a sostener con su pluma la libertad de la América, sino también los derechos que los nuevos estados se habían adquirido después de su emancipación. Dio ocasión a que la ejercitase sobre esta materia el procedimiento de un religioso franciscano, que asegurando tener en su poder las cédulas de su promoción al obispado de Salta en calidad de auxiliar, lo comunicó a todos los cabildos del Estado. Aunque no dejaba de sospechar el señor Funes la falsedad del hecho, en cuya virtud propuso al gobierno el medio de esclarecerlo, en la imposibilidad de conseguirlo por la evasión del religioso, dándolo por cierto escrito en su falta, esgrimió su pluma y atacó de firme la usurpación de los derechos nacionales que el Rey hacía en esta clase de promociones. Corre impreso este papel.¹⁶

No menos celoso el señor Funes por afirmar los derechos de los ciudadanos, se felicitó de que, hallándose en el ministerio de gobierno don Bernardino Rivadavia, le excitase a la grata ocupación de dar una traducción del *Ensayo* de las garantías individuales del sabio Daunou. El señor Funes desempeñó este encargo y sin limitarse a la clase de un mero traductor, dio al público la obra el año '22 con 19 notas originales, de las que, en la 8ª. tiene el singular mérito de ser el primer escritor que en este Estado ha promovido la libertad de cultos.¹⁷

El deseo del gobierno de Buenos Aires por dar un mejoramiento sensible a todos los ramos de la administración, le hizo echar por el mes de [...] de 1822 una vista cuidadosa sobre el clero regular, y no la separó sin dolor de un objeto tan desagradable. Otros puntos a más de éste, que pertenecían al claro secular llamaban su atención, y lo convencieron de que era necesaria una reforma, en la que debía entrar la supresión de los conventos. Con este motivo se estableció un periódico con el nombre del *Centinela*, en el que, con otros ciudadanos se asoció el señor Funes, tomando de su cuenta la parte científica y sería del periódico. El señor Funes en sus artículos procuró hacer ver, que si bien las instituciones monacales fueron útiles en los tiempos de su creación, y dieron copiosos frutos de santidad y letras;

15. "Correspondencia oficial del embajador de España, residente en el Brasil, con el doctor don Gregorio Funes, deán de la Catedral de Córdoba. Carta al conde de Casaflores del señor deán Funes. (Colofón:) Imprenta de la Independencia (1820)". Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 260-263, núm. 274. (N.C.E.)

16. Breve discurso sobre la provisión de obispados en las iglesias vacantes de América; escrito por el ciudadano doctor Gregorio Funes a la solicitud del excelentísimo señor don Martín Rodríguez, gobernador y capitán general de estas provincias. (Colofón:) Imprenta de la Independencia (1821). Segunda portada: Breve discurso sobre la provisión de obispados en las vacantes de la América insurreccionada a propuesta del rey de España. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 264-268, núm. 282. (N.C.E.)

17. Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad, por C. P. F. Daunou, miembro del Instituto. Traducido del francés al castellano por el doctor don Gregorio Funes, deán de la santa iglesia Catedral de Córdoba, Buenos Aires, Imprenta de Expósitos, 1822. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 288-296, núm. 352. (N.C.E.)

atendida la relajación que las había retirado a una distancia inmensa de sus reglas en esta capital, sin una esperanza fundada de volver a su observancia, exigía su abolición por una razón de estado. Para mayor comprobación de su aserto hizo también mérito de que en general estas instituciones estaban en oposición al espíritu del siglo, en términos que ni aun por medio de un enganche artificioso se podía conseguir un solo novicio. En oposición al *Centinela* salió otro periódico, el *Oficial de Día*, y entre editores se trabó una disputa literaria muy interesante y agradable, en que se vertieron oportunamente conocimientos de la historia, las antigüedades, la política, y de los gobiernos eclesiástico y profano.

Siempre con el objeto de promover la ilustración de la provincia de Buenos Aires, se hallaba establecida a influjos del gobierno una sociedad literaria, en que se procuró dar lugar a profesores acreditados por sus conocimientos. El señor Funes fue introducido en ella, en (1822), y se dedicó a los objetos de su instituto. A cargo de la sociedad estaba la edición de un periódico intitulado la *Abeja Argentina*, el que rotaba por sus miembros de tres en tres. Son del señor Funes varias piezas de este periódico.

Corría también, como de la sociedad, el periódico intitulado el *Argos*, pero éste no se rotaba entre todos los socios, porque estaba afecto a sólo tres de ellos, que lo desempeñaban. Habiéndolo dejado éstos, vino por último a encomendárselo la sociedad a sólo el señor Funes, quien lo admitió y lo llevó todo el año '23 así por hacer este servicio a la patria, como por dar un auxilio a sus necesidades.

Por este tiempo arribó a Buenos Aires el señor Mosquera, plenipotenciario de Colombia cerca de este gobierno. Fuese por una conformidad de carácter, fuese porque mutuamente se encontrasen con aquel mérito que hace la base de la verdadera amistad, ellos se unieron con este lazo inestimable. Aunque la fama había ya dado a conocer al general Bolívar como el primer guerrero en cuyas manos estaban los destinos de la América, el señor Mosquera instruyó más a fondo al señor Funes sobre el mérito de este hombre extraordinario. En su vista el señor Funes se creyó en un deber sagrado de tributarle con su pluma un tributo de reconocimiento, y lo hizo así hablando de él con encomio en su periódico el *Argos*.

Puesto de regreso el señor Mosquera en la ciudad de Lima, después de haber concluido un tratado de amistad y alianza perpetuo con este gobierno, usando de sus facultades extraordinarias, con fecha 16 de octubre de 1823, le libró al señor Funes su despacho de agente de negocios de Colombia cerca del gobierno de Buenos Aires. En su consecuencia, registrado este despacho, se recibió el señor Funes de la agencia, el 2 de enero de 1824.

En 21 de septiembre del mismo año le avisó al señor Funes el ministro de relaciones exteriores de Colombia, que el Ejecutivo previa la aprobación del Senado, había confirmado el nombramiento de agente de negocios hecho por el señor Mosquera; y en la duda de si estas provincias habían salido de su antiguo aislamiento, le acompañó dos notas, de las que sólo debía entregar la que estuviese en relación con el estado actual de cosas. Así lo hizo el señor Funes, pero exigiéndole indebidamente el señor ministro de

relaciones exteriores un nuevo despacho, extendido en toda forma, y no teniéndolo, quedó entonces sin efecto su recepción pública, bien que haciendo privadamente lo que correspondía en beneficio de aquella república.

En los intervalos que por estos tiempos le dejaban sus atenciones a otros objetos, se dedicó a examinar la *Constitución religiosa para el clero*, y que debía ser parte de la civil que formasen los nuevos Estados, dada a luz por el señor Llorente. Este examen le hizo conocer que así esta obra, como la apología que de ella hizo este sabio, estaban impregnadas de doctrinas anticatólicas, y de novedades en la disciplina contrarias al espíritu de la iglesia. En su virtud, sin acobardarlo el peso de unos años que tocaban a los 76 de su edad, emprendió impugnarla, y en 1825 dio a luz su *Examen crítico* en un tomo en cuarto.¹⁸ Su lectura hará ver (como lo dijo él mismo) que aunque hay mucho de su trabajo propio, no quiso granjearse la reputación de autor, sino preservar a los incautos y amantes de novedades de los errores a que los conducía. Le fue muy grato recibir después de su amigo el sabio señor Gregoire un artículo en que había combatido la misma obra.

Entretanto cansadas las provincias de su largo aislamiento, consintieron en renovar su pacto social, instalando un congreso nacional. El señor Funes entró también en este congreso que se abrió el (6 de diciembre de 1824), en representación de la provincia de Córdoba; pero cargado de años y de experiencia, procuraba alejarse de un teatro que más de una vez le había sido funesto, y en el que presagiaba un combate de vivas pasiones. Felizmente era éste el tiempo en que el señor Funes se hallaba en correspondencia con los excelentísimos señores el libertador presidente Bolívar, y el gran mariscal de Ayacucho (general Sucre), quienes informados a fondo de lo que había trabajado sin treguas en todo el curso de la revolución, de la ingratitud con que lo había tratado la suerte arrebatándole todos sus bienes de que la escasa renta de su beneficio nunca le proporcionaría una subsistencia decente para sostener los últimos años de su cansada edad, en fin de la atención que merecían sus servicios a favor de la causa de Colombia, le brindaron generosamente con el deanato de la catedral de La Paz en la república de Bolivia. El señor Funes lo aceptó, y por su apoderado tomó posesión de él.

Dio mérito para que no se le exigiese su comparencia personal el que habiéndosele ratificado nuevamente la agencia de Colombia cerca de este gobierno, se hallaba en actual ejercicio de ella.

Varios escritores periódicos, así de la Europa como de América, han hablado con algún elogio del señor Funes; pero puede asegurarse sin

18. Examen crítico de los discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil, su autor el doctor don Gregorio Funes, deán de la santa iglesia Catedral de Córdoba, en las provincias de Sud América, Buenos Aires. Impreso en la imprenta de Hallet, 1825. Cfr.: Furlong, *Biobibliografía del deán Funes*, págs. 348-355, núm. 568. (N.C.E.)

equivocación, que este juicio lo ha mirado como un puro favor, y que por mucho que lo hubiesen elogiado, nada ha lisonjeado tanto su vanidad, como la producción de un escritor, que recogiendo cuantos improperios y sarcasmos pueden difamar a un hombre, se propuso robarle la reputación. Así lo hizo el marqués de Casares en un panfleto que dio a luz en el Janeiro, luego que arribó allí en compañía del ex virrey Abascal, después que por el general San Martín fueron expelidos de Lima. Como al que lea esta pieza, no podrá ocultársele que el origen de esos agravios es el constante anhelo con que el señor Funes ha sostenido la causa de su patria, fue por eso que tanto como eran ofensivos, tanto más bien creyó que habían sido logradas sus tareas. A este escrito contestó el señor Funes en una carta escrita en estilo joco-serio, que corre impresa.¹⁹

[Original en *Archivo General de la Nación*. Buenos Aires. *Concentración de fondos documentales*. *Biblioteca Nacional*. Legajo N° 360, documento 6.258.]

19. Se reproduce en *Apéndice*, número III. (N.C.E.)